



A/A SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN.

Nº EXPTE.: P4103400J-2022/000068-PHA. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO -BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO

ASUNTO: REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN.

Rafael Navarro Marín, Secretario de la Mesa de Contratación de la licitación "CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO-BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme a lo señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas:

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en sesión de 15 de febrero de 2023, que en extracto dice:

"(...)

II. Realizado requerimiento a D^a. Soledad Sánchez Japón, ha presentado documentación.

III. Seguidamente el Secretario de la Mesa procedió a la apertura de la documentación presentada por D^a. Soledad Sánchez Japón.

La mesa de contratación verifica y califica la documentación aportada, considerando que es correcta, observando que en el Contrato de Colaboración Empresarial presentado para justificar la Solvencia Técnica o Profesional, no se especifica si el Bar Restaurante con cocina **es sin música**.

La mesa de contratación, acuerda por unanimidad:

ÚNICO: Requerir **ACLARACIÓN** a D^a. Soledad Sánchez Japón, en el plazo de **CINCO (5) DÍAS NATURALES** desde el día siguiente a la fecha del envío de la correspondiente comunicación, sobre si el Contrato de Colaboración Empresarial presentado para justificar la Solvencia Técnica o Profesional se trata de un Bar-Restaurante con cocina y **sin música**.

Se advierte que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 21 del PCAP, se entenderá que la licitadora requerida ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

"(...)"

Por lo anterior, le requiero, para que en el plazo de cinco (5) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al del envío de la comunicación presenten la aclaración necesaria sobre si el Contrato de Colaboración Empresarial presentado para justificar la Solvencia Técnica o Profesional se trata de un Bar-Restaurante con cocina y **sin música**.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	CKG/6Ukdea60Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	27/03/2023 10:52:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/CKG/6Ukdea60Tjm90/ZedQ==		





De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 21 del PCAP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Coria del Río, fecha firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA

(Firmado electrónicamente)

-Rafael Navarro Marín -



Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	CKG/6Ukdea60Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	27/03/2023 10:52:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/CKG/6Ukdea60Tjm90/ZedQ==		

